



ISBN: 978-607-7506-10-2

Primer Congreso Internacional de Transformación Educativa



Ciberbullying: una nueva cara de la violencia en las redes sociales

José Gómez Herrera, Ma. Eloísa Socorro Hernández Reyes, María Antonieta Covarrubias Terán, Adrián Cuevas Jiménez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM

[...]

Sugerencias para reducir riesgo de acoso en el ciberespacio

Al abrir, registrar o dar de alta un perfil o cuenta en Internet, se solicita registrar nombre, dirección, teléfono, ocupación, preparación académica o que adjunte fotografías del que se registra, de su familia, amigos, del interior de su vivienda, vacaciones, lugares frecuentados, entre otros. La pregunta más simple es, ¿a quién quiere compartirle esta información? Si la quiere compartir con cualquier persona en cualquier parte, no se preocupe, suba y de toda la información; si usted quiere compartir solamente con sus amigos y familiares más cercanos, le recomendamos las siguientes sugerencias:

- **Identidad.-** Para conservar tu identidad, evitar suplantación, recibir contenidos intimidatorios, invitaciones indeseables, invasión de cuentas y contenidos mientras usas tu computadora o estableces conexión en alguna red social, lo más conveniente es subir la información estrictamente necesaria y registrar como confidencial datos como: nombre, edad, género, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, profesión, lugar de estudio o trabajo, nombres de familiares; restringiendo el acceso exclusivamente a las personas que tu autorices; adicionalmente sugerimos lo siguiente.
- **Cuenta de correo electrónico.-** Al abrir una cuenta de correo electrónico incluir números y letras mayúsculas o minúsculas, es conveniente mantener cuentas independientes, una personal y otra laboral; e incluso renovar claves y correo de forma periódica.
- **Perfil en la web.-** Para elaborar un perfil que proteja y minimice el riesgo de una posible suplantación, debe de registrarse como privado, quitando toda información de tipo personal.
- **La firma del correo electrónico.-** Al iniciar una cuenta o perfil en un servicio de correo electrónico, al momento de inscribirse como usuario son solicitados datos personales los cuales son registrados permanentemente en el sistema, siendo visibles para cualquier persona que tenga acceso al correo; al momento de abrirlo puedes identificar quién envía la información.
- **La cabecera del correo electrónico.-** Configurar el programa de correo para que no incluya datos personales como el nombre o la dirección de correo; debemos elegir nuestros contactos, esto nos protege de algunos rastreadores. En todos los correos que se reciben y se reenvían aparece el nombre del remitente de donde fue emitida la información o correo en cuestión, así como su paso por cada servidor de correo en la red. Una vez que se recibe y para evitar que nuestros datos se generen como una cadena de información accesible para otras personas desconocidas, o que no tengan relación personal con nosotros, lo conveniente es que eliminemos los datos del remitente antes de re-enviarlo nuevamente; esto evitará que se formen "Spam" a otros contactos, o nos lleguen correos de la misma naturaleza a nuestra cuenta.

- Grupo de Noticias.- Los grupos de noticias son foros de discusión en Internet, en los que se reúnen grupos de usuarios con intereses comunes para conversar de cualquier tema, desde comics hasta política. A diferencia de los mensajes de correo electrónico que solo pueden verlos el remitente y los destinatarios, los mensajes de los grupos de noticias pueden leerlos todos aquellos que participen del grupo. Para evitar riesgos en los grupos de noticias es recomendable participar bajo un seudónimo y no hacer intervenciones involucrando datos personales.

¿En caso de ciberacoso, qué se puede hacer?

- En caso de acoso, guarda todos los mensajes recibidos, tanto impresos como grabados en disco, y evitar a toda costa la relación presencial ya que puede considerarse como conformidad.

- Ante esta amenaza no debemos tener miedo a trabajar y comunicarnos en la red, pero hay que hacerlo con la mayor cautela posible, garantizándonos, siempre que sea posible, el anonimato.

Las consecuencias a corto, mediano y largo plazo que producen el Bullying y el ciber-bullying, merman la realidad personal, psicológica y social tanto del agresor como de la víctima y el testigo. Ortega (2008), en consideración a esas diferencias significativas entre el bullying y el ciber-bullying, señalan las siguientes consecuencias:

- El ciber-acoso provoca mayor inseguridad a la víctima, ya que al ser un fenómeno más abierto que el bullying, no se siente segura en ningún sitio por miedo a ser reconocida vaya donde vaya y, por ende, teme ser acosada.

- La expansión de la agresión llega a límites mayores que el acoso escolar puesto que permite que la agresión sea vista por un mayor número de personas, por lo que también la humillación personal de la víctima es más profunda y considerable.

- La creación de conciencias malévolas y carentes de empatía, sobre todo en el caso del testigo por el conocimiento y aceptación de casos de ciber-acoso y el mantenimiento de su silencio, pueden llevar al suicidio a la víctima.

- En México, según el INEGI (2005), un 35.82% de menores de primaria y secundaria está involucrado directamente en violencia social online. La vía preferida para el ciber-acoso es el celular, pues más de la mitad de la violencia social online se perpetúa por esa vía, seguido de Internet, y las cámaras del celular o de la computadora se poseen en tercer lugar. Las palabras que describen las expresiones que se usan para narrar una experiencia de violencia entre las víctimas son: pornografía, miedo, groserías, ofensas, sexo, feo, desconcierto, acoso y me sentí mal.

- La violencia social online, acoso virtual o networkmobbing, diluye las fronteras entre escuela, calle, y colonia. Observamos que términos como ciber-bullying se ven rebasados, pues los chicos y chicas mexicanos están expuestos a una gran variedad de violencia social online, desde el acoso que lastima hasta el encuentro con posibles tratantes de blancas o redes de pornografía.

¿Qué podemos hacer ante el cyberbullying?

Es importante considerar que tanto los menores de edad como los adultos podemos ser agresores, víctimas o testigos de personas mal intencionadas, chantajistas, acosadores o agresores. Al usar un celular, una computadora, abrir Internet con alguna aplicación o ingresar en una red social, nuestra seguridad es vulnerada ante la pericia de los acosadores tecnológicos o ciber-acosadores, los cuales pueden ser menores de edad o adultos que intenten contactarnos al usar una TICs (Tecnología de la información y comunicación).

Sabemos que muchas veces proporcionamos a los niños y adolescentes celulares, tabletas, o computadoras, con la intención de mantenernos comunicados, o proporcionar herramientas que apoyaran en su desempeño escolar, sin anticipar los riesgos de un mal uso.

¿Cómo saber si estoy ante un ciberbullying o ciber-acoso?

Si al momento de recibir llamadas, abrir nuestro e-mail u otra cuenta en una red social, recibimos mensajes de contenido agresivo, los cuales consideramos como un acto de: hostigamiento, persecución, denigración, violación de la intimidad, exclusión social o suplantación de la identidad, podemos afirmar que somos víctimas de acoso o ciber-acoso.

Para identificar si es o no acoso podemos realizar un autodiagnóstico, proponemos la escala elaborada por Willard (2006, cit. citado en Buelga y otros 2010), la cual puede ser de utilidad para sondear el tipo de agresión que se enfrenta y su frecuencia en tiempo.

Escala de victimización a través del celular o Internet de Willard.

Está formada por ocho ítems en cuatro rangos de respuesta (Nunca, Pocas Veces, Muchas Veces y Siempre) considerando el acoso experimentado durante el último año: a) me han insultado o ridiculizado con mensajes o llamadas, b) me han dicho o enviado cosas ofensivas o groseras para molestarme, c) me han obligado a hacer cosas con amenazas, d) me han amenazado para meterme miedo, e) han contado mentiras o rumores falsos sobre mí, f) han compartido mis secretos con otros, g) han pasado o manipulado fotos mías o de mi familia sin mi permiso, h) han ingresado a mi e-mail, o cuentas privadas, i) me han llamado, j) me indicaron “conéctate” y no me contestaron, k) se han hecho pasar por mí para decir o hacer cosas malas en Internet.

Las preguntas se pueden ordenar cronológicamente para su aplicación, aquí sólo las mostramos por la categoría que evalúan. De igual forma se puede determinar el grado de intensidad del acoso con la escala nunca, una sola vez, dos o tres veces, una o dos veces al mes, una o dos veces a la semana y todos o casi todos los días.

¿Qué hacer como usuario ante el ciber-acoso?

Además de sondear la incidencia entre los menores, nuestra intención es proponer algunas medidas de prevención e intervención, ante situaciones de riesgo en la red.

1. Se recomienda a todos los usuarios un uso responsable de los medios tecnológicos.
2. Evitar que cualquier agresor tenga elementos que estén a su disposición (fotos, textos, mensajes, blogs con información o videos personales entre otros). Evitemos participar en foros de votaciones en contra de otras personas, dar opiniones o comentarios que denigren o deterioren a otros y por ende no seremos afectados en nuestro rol o prestigio como usuario en las redes. Ante todo siempre tengamos como regla: “No publiques cosas que puedan ser usadas por otros en tu contra”.
3. No proporcionar imágenes, datos personales (domicilio, teléfono, celular u otro que permita ser reconocido, identificado o localizado). Tampoco proporcionar información comprometedora a personas que no se conocen o que ingresan como invitación al abrir tu cuenta en correo o en una red social.
4. Si se accede a una red o cuenta de correo no proporcionar a terceros, la contraseña personal de acceso. Recuerda que el Internet es una puerta abierta a la intimidad; un mal manejo de claves de seguridad representa un riesgo a tu seguridad, a tu equipo y a toda tu información contenida en él. Si eres menor de edad, es recomendable que tus padres sepan que tienes una cuenta en una red social, y ante cualquier situación sospechosa o de agresión directa informales, ellos te apoyarán y sabrán que hacer.
5. Como padres o tutores de escolares, debemos de formular reglas de uso, manejo y convivencia por medios cibernéticos (celular, computadoras, tabletas, iPads o Internet), de prefe-

rencia elaborar normas de común acuerdo con todos los miembros que integren la red familiar o con los que usen la computadora en casa, y respeta los acuerdos y tiempos de uso. Dar un uso racional, responsable e inteligente te evitará riesgos de seguridad.

6. Fomentemos en los menores un uso responsable, respetuoso, ético y empático de aparatos y redes sociales. Y si alguien toma fotos, imágenes y videos, establecer como regla que sólo sean difundidos entre las personas que consideren que harán buen uso de ellos.

7. Evitemos el posar en forma provocativa, sensual o erótica, en desnudes o semi-desnudes ante una cámara de cualquier índole, mucho menos aceptemos la presión o chantaje para hacerlo; con esto evitaremos el acoso y la pornografía. Evitemos pedir que lo hagan otras personas.

8. No fomentemos el subir imágenes, fotos, videos, textos de índole personal que estén en riesgo de ser manejados o truqueados, por otras personas (conocidas o desconocidas). El mantener nuestra privacidad fuera de las redes y medios tecnológicos es la mejor arma de defensa.

9. El uso de la cámara digital y web-cam de forma indebida puede dar pie para tener imágenes grabadas, truqueadas y manipuladas con la misma cámara, con programas de aplicaciones técnicas de foto-video grabación que tenga el ciber-acosador en su equipo; una imagen íntima en manos de un chantajista es su arma mortal en contra de la integridad de la víctima. En caso de permitir su uso, supervisemos qué hace con su celular, cámara digital, computadora, u otro aparato digital con Internet; revisemos periódicamente junto con el menor sus actividades, accesos, contactos y links consultados, además coloquemos bloqueos parentales para páginas no aptas para menores.

10. Recordemos que el hecho de publicar una imagen, u otros elementos íntimos, otorga el derecho de propiedad sobre los materiales subidos a la web (todo material gráfico en Facebook pasa a ser de su propiedad), una vez en la red, perdemos el control de su re- envío, y sólo el que publicó fotos, imágenes, videos de cualquier índole, es quién las puede retirar. No olvidemos que lo que se sube en la red, permanece por siempre en la red.

11. Seamos éticos, conscientes, reflexivos para regular las publicaciones en la red. Recordemos que el ser agresivo, mordaz, propicia que recibamos lo mismo de otros; si conscientemente decimos “si no me gusta que vean, lean o juzguen lo que yo subo, mejor no lo publico en la red”; apliquemos la máxima: “no hago a otros, lo que no me gustaría que me hicieran”.

¿Cómo víctima de acoso cibernético, qué se puede hacer?

En caso de haber descubierto alguna intimidación, chantaje, amenaza por medios tecnológicos (celular, computadora e Internet), es importante:

a) Conservemos la calma, seamos conscientes si propiciamos el evento en otro contexto; si es así, evitemos que la situación salga de control. Esto es, no responda al primer comentario que reciba, guarde una impresión o haga un archivo de lo que aparece en su pantalla, trate de identificar el destinatario, si no lo conoce físicamente, bloquee su acceso, ubíquelo como no deseado, o bien reporte el hecho a la red o servidor donde lo recibió.

b) Si recibe nuevamente el mensaje del mismo contacto, repita la acción anterior. No acceda a la presión del agresor, no proporcione nuevos recursos a su agresor (textos, fotos, videos, imágenes eróticas o comprometedoras); si responde el agresor se puede sentir agredido o retado y puede revertir la situación reiteradamente en su contra.

c) Pida ayuda a otra persona, coméntelo a algún conocido de confianza, quien le ayude a tener una perspectiva de la situación, o bien orientarle qué hacer. Y determinar las consecuencias para ambas partes.

d) Si su equipo o cuenta personal, e-mail o red social, han sido vulnerados, considere:

- o Revisar todo su equipo, información y contactos.

- Si descubre algún Spam o Malware, cambie las claves de acceso.
 - Elimine los contactos no conocidos por usted, revise las opciones de privacidad de las redes sociales y reporte su situación.
 - Haga una nueva cuenta o intente rescatarla, cambiando las claves de ingreso a su equipo o redes sociales. En la mayoría de ocasiones es mejor cambiar de perfil.
- e) Si el acoso o chantaje continua, tome precauciones, guarde cada mensaje que reciba en su equipo, consulte con un asesor legal y un experto en sistemas para ubicar el origen.
- f) Analice las acciones, los comentarios y errores cometidos por el acosador a través de los medios, que puedan ser consideradas ilegales, trate de ubicar su identidad real, busque que él proporcione datos que le permitan reconocerlo.
- g) Realice capturas de pantalla, conversaciones, mensajes y todo aquello que le envíe el agresor, chantajista o acosador; los cuáles serán sus pruebas y demostrarán su acción en contra de usted, su invasión a su cuenta o identidad en la red y la intención de violentar su personalidad física. Sólo cuide de no vulnerar la ley en esta indagatoria.
- h) Formule una denuncia legal, analice las pruebas y haga del conocimiento de los hechos a su abogado, o bien busque asesoría legal, algunas asociaciones dedicadas al uso responsable del Internet.
- i) Cada caso es diferente y merece ser analizado de acuerdo a la situación en que sucedió el acoso, chantaje o intimidación, por medios cibernéticos. Una denuncia legal a la policía en algunos casos confirmados, es la mejor opción de solución.
- j) Como medida preventiva y básica, como usuario de internet y de medios tecnológicos, debemos demostrar respeto en nuestra comunicación, escribir de forma correcta sin referentes groseros, obscenos, siempre demostrando la ética y valores de la persona; considerando como regla de cortesía en la red y tics: “si no lo dirías de frente, no lo debes escribir en la web, o textear en el celular”.
- k) Otra regla de prevención es el bloqueo de programas, portales y aplicaciones que permitan el contacto, intercambio y envío de contenidos o imágenes sexualmente sugestivas, escenas violentas, (torture porn o gorno) cine gore, ubique el equipo de cómputo en donde pueda ser monitoreado el menor.

Alternativas

Los eventos de acoso se presentan con diferentes elementos y de acuerdo a la situación se hace imposible una intervención uniforme, es necesario que el programa de acción contra el bullying o cyberbullying se haga considerando el caso y contexto, ya que ningún caso es igual a otro.

Convencidos de que el origen del cyberbullying es un evento de bullying, donde éste se origina entre iguales en el contexto escolar, sin que medie el uso de tecnología, pero que evolucionó ante la ausencia de acuerdos entre los participantes, uno de ellos como revancha o venganza recurre al uso de un medio tecnológico para aumentar su hostilidad, es así, cuando se pasa al cyberbullying, donde la extensión de la agresión se multiplica con el uso de las Tics (tecnologías de la información y la comunicación) como medios para realizar la agresión o bien pasarla a otros si se difunde en la red social.

El papel del directivo, del docente y personal escolar ante el acoso escolar y cyberbullying

Para intervenir en el nivel escolar debemos conocer: el clima del plantel escolar, tipo de autoridad ejercida por los docentes, detectar la dinámica del grupo, el trabajo tutorial del docente,

los informes de los docentes y padres de familia, las soluciones intentadas, el diagnóstico socio-métrico del grupo, el mapa relacional, las listas de nominación de agresividad y victimización de cada grupo y el avance o retrocesos de cada caso.

Toda escuela debe contar con un programa escolar, extraescolar y familiar para dar atención preventiva, desarrollando actitudes sociales de convivencia, basadas en el respeto a los derechos y obligaciones, que propicien un clima o entorno vital de calidad, exaltando los valores de respeto mutuo, empatía, responsabilidad social y no violencia.

En cada caso particular de agresión escolar, identificar los integrantes: agresor, víctima, compañeros y otros implicados, los profesores, padres y personal de la escuela que ha estado presente o enterados del suceso.

Establecer un sistema donde se realicen acciones de apoyo entre iguales, estrategias de mediación y negociación, apoyo a víctima y agresor, implicación de los testigos, la toma de acuerdos de no agresión de ningún tipo, reglamentar la convivencia entre escolares y docentes, y mantener comunicación constante con los padres de familia.

A nivel escolar es necesario que los directivos se organicen con los tutores-docentes en grupo para: dar atención específica al problema, formular un programa general de intervención, implementar y promocionar al resto de los docentes y personal escolar, elaborando reglas de convivencia y estableciendo sanciones para aplicar en caso necesario.

Una vez organizados los docentes de la escuela deben establecer sesiones de información con los padres o tutores de familia, que les permitan detectar si su hijo es víctima o agresor, dando alternativas de prevención y atención especial fuera del plantel.

Dar a conocer a todo el plantel el programa, el reglamento y las sanciones que se aplicarán ante los casos de acoso detectados o denunciados.

El docente frente a su grupo debe implicarse en acciones de prevención, debe considerar el tema de acoso y ciber acoso dentro del programa de asignatura, elaborando una estrategia didáctica para hablar sobre el tema de bullying con los alumnos y con los padres de familia, propiciando la identificación de los rasgos de acoso y tipos; enseñar habilidades sociales como empatía, asertividad, formas de mediación e identificar conductas disruptivas y de abuso que propicien o evolucionen en violencia entre compañeros.

Elaborar acuerdos y pactos de convivencia donde se use el respeto mutuo, tolerancia, no violencia y acuerdos escritos de solución ante conflictos.

Todo docente debe trabajar y fortalecer la disciplina entre compañeros, detectar factores de riesgo y protección, elaborar actividades grupales para minimizar riesgos y elaborar estrategias de autocontrol, autocuidado y protección grupal ante la violencia. Identificar los rasgos del agresor, la víctima y el papel del agresor solidario o testigos para la prevención de cualquier tipo de acoso entre iguales.

Es recomendable que el docente abra y mantenga canales de comunicación con los padres de familia, desde el inicio del ciclo escolar, de forma escrita y presencial, considerando las formas de atención y colaboración mutua, estableciendo metas, acciones y acuerdos de solución en casos de conflictos.

Establecer convenios de intervención con instituciones dedicadas al acoso escolar o profesionales externos en violencia escolar ante el incremento de eventos violentos al interior del plantel, estableciendo corresponsabilidades entre docentes, padres de familia y alumnos, con implicación de tareas propias para fortalecer una mejor convivencia al interior y exterior del plantel con todos los integrantes de la comunidad escolar.

Recordemos que las escuelas son un sistema donde participan docentes, padres y alumnos con la intención de contribuir a la formación de éstos con valores y conocimientos sólidos, que les permitan integrarse como ciudadanos competentes.

Forma de intervención de los docentes con padres de familia en casos de acoso o ciberacoso:

- Propiciar la apertura a la información y recepción de observaciones de parte de los docentes.
- Establecer alianza para la mejor formación de los menores en valores y conocimientos
- Asistir a las convocatorias de talleres, sesiones de información educativa, jornadas de prevención y conferencias.
- Asumir conscientemente su papel como educador y transmisor de valores y actitudes.

Bibliografía

AMIPCI (2013) Hábitos de los usuarios de internet en México 2013. Editado por televisa <http://www.amipci.org.pdf>

Aspani, S; Sada, M y Shabot, R. (2012) Facebook y vida cotidiana. Alternativas en Psicología Revista Semestral Tercera Época Año XVI Número 27 agosto septiembre 107-114

Aspani, S; Sada, M y Shabot, R. (2012) Facebook y vida cotidiana. Alternativas en Psicología, Revista Semestral. Tercera Época Año XVI, Núm. 27, Agosto-Septiembre- 107-114

Belsey B. (2005) Cyberbullying: An emerging threat to the “always on” generation. <http://www.cybwrbullying.ca>

Bertomeu, M. A.(2005) Violencia y sexismo en los videojuegos.

Cobo y Tello (2008) Bullying en México. Conductas violentas en niños y adolescentes. Ed. Quarzo.

Flores, F. J y Casal L. M. (2008) Ciberbullying. Guía rápida para la prevención del acoso por medio de las nuevas tecnologías. Pantallas amigas. <http://www.PantallasAmigas.net>. Editado por www.ararteko.net

Flores, J. (s/f). Del sexting al suicidio, pasando por el ciberbullying o la sex-torsión. <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/25/del-sexting-al-suicidio-pasando-por-el-ciberbullying-o-la-sex-torsion/>

García L. A; Orellana, O. W; Pomalaya, R; Yanac, R. E; Sotelo, L; Herrera, F. E; Sotelo, L. N; Chávez, Ch H; García Z. N; Mazacán, D; Orellana, D y Fernandini, Q. P. (s/f). Cyberbullying en Escolares de Educación Secundaria de Lima Metropolitana

Hinduja, S y Patchin J.W. (2007) Sexting: A brief guide for Educators and Parents. Cyberbullying Research Center.

Hinduja, S y Patchin, J. W. (2008) Cyberbullying: An Exploratory Analysis of Factors Related to offending and victimization. Deviant behavior, No. 29,129-156. Publication details, including instructions for authors and subscription information. En: <http://www.tandfonline.com/loi/udbh20>

Hinduja, S y Patchin, J.W. (2008) Cyberbullying: An exploratory Analysis of factors Related to offending and victimization Deviant Behavior 29:2 129-156

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/observatorio/html/campaigns/juegosyjuguetes/cont/docs/violencia_sexismo_videojuegos.pdf

López, L. y Villarreal, M. (2011) Grooming: acoso sexual en internet y conductas de riesgo en estudiantes del nivel medio superior en México. En Blaya C. Castro S. A., Slee P. (compiladores) Violencia en la escuela, investigaciones, intervenciones evaluaciones y políticas educativas. 5ta. Conferencia Mundial y IV Congreso Iberoamericano 7, 8, 9 de abril. Argentina Mendoza 80-85. <http://www.5cmve.mendoza.edu.ar/es/es.htm>

Muros, B. (2011) El concepto de identidad en el mundo virtual: el yo on line.

Nicoll, J. (2005) Noticias Axxon 21 agosto 2005, <http://axxon.com.ar/not/153/c-1530277.htm>.
<http://www.taringa.net/posts/offtopic/15906750/Estudios-Psicologicos-Los-videojuegos-no-causan-violencia.html>

Ortega R., Calmaestra J. y Mora Merchan J. (2008) Cyberbullying: International Journal of Psychology and Psychological Therapy. V. 8, N.2 183-192.

Romagnoli, C. (2007) Agresividad y violencia en el colegio. Estrategias educativas para padres y profesores. Fichas valoras uc.

Sánchez , V. A. (1998) El mundo de la violencia. Adolfo Sánchez Vázquez. Editor. El mundo de la violencia. México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1998 <http://hdl.handle.net/10391/1897>

Serrate, R. (2007) Bullying acoso escolar. Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las escuelas. Ed. Laberinto.

Trejo, D. R. (1998) Violencia en los medios. La televisión, ¿espejo o detonador de la violencia en la sociedad? En Sánchez Vázquez Adolfo (1998) El Mundo de la Violencia. Ed. Fondo de Cultura Económica Facultad de Filosofía. UNAM 435-456

Willard N. (2005) Educator's Guide to cyberbullying and Ciberthreats. <http://new.csriu.org/cyberbully/docs/cbcteducador.pdf>